



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001-01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001-00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 050GYR030N01325-001-01 AL CONTRATO 050GYR030N01325-001-00 REGISTRO EN SAI/PREI SEIA250304240002, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JUAN GILBERTO PÉREZ SOLTERO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE "LA ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, SA DE CV., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JULIÁN MACÍAS LIZAOLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social que regula la operación del Programa IMSS régimen ordinario "LA ENTIDAD", deberá llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025.

II.- Con fecha del 06 DE ENERO DE 2025 "LAS PARTES" celebraron el contrato 050GYR030N01325-001-00 REGISTRO EN SAI/PREI SEIA250304240002, cuyo objeto es llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATO".

III.- En la Cláusula SEPTIMA del "CONTRATO", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% [veinte por ciento] del monto o cantidad de los SERVICIOS CONTRATADOS.

IV.- A efecto de incrementar el MONTO TOTAL DEL CONTRATO de los SERVICIOS PRESTADOS, "LA ENTIDAD" a través del Área Requirente, con oficio número 030109612600/CAOA230/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la modificación de "EL CONTRATO" incrementando al MONTO TOTAL DEL CONTRATO, de los SERVICIOS, para que se PRESTEN dentro del plazo originalmente convenido, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en el "EL CONTRATO", sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP].

Dicha petición fue aceptada por "EL PROVEEDOR", mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2025.

V.- Mediante oficio 030109612600/CAOA305 /2025, recibido el 05 de marzo de 2025, el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en su carácter de Área Requirente de Contrato de "LA ENTIDAD", instruyó realizar convenio modificatorio al contrato 050GYR030N01325-001-00 REGISTRO EN SAI/PREI SEIA250304240002, para la ampliación del 20% al monto máximo del contrato.

DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" declara que:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

- I.1. Es una “ENTIDAD” de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Conforme a lo dispuesto por el poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 110,853 de fecha 01 de Septiembre de 2022, pasada ante la fe del licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notaría Pública número 98 en la Ciudad de México, el **Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero**, con RFC [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

El poder antes mencionado, se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-06092022-113531, de fecha 06 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- I.3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Dr. Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco**, con RFC [REDACTED], **Coordinador de Prevención y Atención a la Salud**, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del contrato primigenio y las modificadas por este convenio modificatorio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de “EL PROVEEDOR” para los efectos del contrato primigenio y del presente convenio modificatorio, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en los instrumentos jurídicos antes señalados.
- I.4. De conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas**, con RFC [REDACTED] **Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de “LA ENTIDAD”, facultado para el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico.
- I.5. “LA ENTIDAD” cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio, otorgada mediante la partida presupuestal número 51331019, con folio de autorización 0000031208-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD en BCS.
- I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. **IMS421231I45**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en Francisco I. Madero entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47 número 315, Colonia Esterito, Código Postal 23020 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente convenio.

II. “EL PROVEEDOR”, declara que:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

II.1. Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en “EL CONTRATO” no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del C. JULIÁN MACÍAS LIZAOLA, en su carácter de Representante Legal, de la moral denominada DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, SA DE CV.

III. De “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO, con fundamento en lo establecido en los artículos 52, párrafos primero y cuarto, de la LAASSP y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a “EL PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “LAS PARTES” acuerdan modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO, a efecto de incrementar un 20% al monto total del contrato primigenio, como se observa a continuación:

Dice:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$1,574,961.38 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.), más impuesto por \$251,993.82 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 82/100M.N.), y un monto máximo de \$3,937,403.45 (Tres millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 45/100 M.N.), más impuesto por \$629,984.55 (Seiscientos veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.).

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS SMI CIRUGÍA HEMODINAMIA

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
1	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud	18,931.00
	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	34,682.00
	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	9,497.00
	60.01.818	Banda de compresión radial.	1,425.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	247
	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	18,502.00
	60.01.836	Catéter guía teflonado o semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	2,441.00
	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	2,441.00
	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	34,269.00
	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	3535
	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	521.00
	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	2398
	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	627.00
	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	5,684.00
	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración.	111,000.00
	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	7,950.00
	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	2890
	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o catéter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	16,000.00
	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	129.00
	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	17,269.00
	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	16,500.00
	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	31,000.00
	60.01.893	Guía de alto soporte.	4,244.00
	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	24790
	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	1590
	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	818.00
	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	690.00
	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6. Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	1728
	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	4345
	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	690.00
	60.01.908	Jeringa para angiocardiógrafia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiógrafia, de 150 ml de capacidad	366.00
	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	2,334.00
	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	1,470.00
	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	3476
	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye	2334





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
		1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	
60.01.918		Manifold angiográfico de tres vías.	341.00
60.01.920		Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso múltiple). (No requieren referenciación).	558.00
60.01.921		Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	1,550.00
60.01.922		Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	39,500.00
60.01.923		Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	24,370.00
60.01.925		Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	28,500.00
60.01.941		Paquete universal de ropa estéril.	1,650.00
60.01.944		Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o prótesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberación de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diámetro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	24,443.00
60.01.945		Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	27,060.00
60.01.948		Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	1,290.00
60.01.949		Set de micro punción.	3,325.00
60.01.951		Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	86500
60.01.955		Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	2824
60.01.959		Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balón cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	68500
60.01.965		Stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	36519
60.01.967		Stent periférico renal rápido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.	38,750.00
60.01.969		Transductor de presión compatible con el polígrafo.	850.00
60.01.970		Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnología basada en cubeta.	199
60.01.976		Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	724
60.01.977		Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	658
60.01.978		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	6,250.00
60.01.979		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	1,386.00
60.01.980		Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	854.00
60.01.981		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2.	658.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
		Multipropósitos, mamarios.	
	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	658.00
	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	2,790.00
	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del médico.	2,450.00
	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	2,900.00
	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	3,926.00
	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	39,762.00
	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	127,500.00
	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	2,960.00
	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	695,000.00
	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	24,595.00
	60.01.809	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.	27,500.00
	60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.	3,150.00

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario
	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	Procedimiento	3,710.00
	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	Procedimiento	6,594.00
1	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	Procedimiento	17,521.00
	Procedimiento de angioplastia periférica.	Procedimiento	54,982.00
	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	Procedimiento	16,215.00
	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial, con prótesis endovascular coronaria (stents medicados).	Procedimiento	11,458.00
	Trombectomía Pulmonar	Procedimiento	3,749.00

Partida	Concepto	Presupuesto Mínimo (sin IVA)	Presupuesto Máximo (sin IVA)
1	Servicio Médico Integral de Cirugía de Hemodinámica	1,574,961.38	3,937,403.45
	IVA	251,993.82	629,984.55
	Total	1,826,955.20	4,567,388.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional [pesos mexicanos] hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Para quedar como sigue:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$1,574,961.38 [Un millón quinientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.], más impuesto por \$251,993.82 [Doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 82/100M.N.], y un monto máximo de \$4,724,884.14 [Cuatro millones setecientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.], más impuesto por \$755,981.46 [Setecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 46/100 M.N.].

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS SMI CIRUGÍA HEMODINAMIA

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
1	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud	18,931.00
	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	34,682.00
	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	9,497.00
	60.01.818	Banda de compresión radial.	1,425.00
	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	247
	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	18,502.00
	60.01.836	Catéter guía teflonado o semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	2,441.00
	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	2,441.00
	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	34,269.00
	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	3535
	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	521.00
	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	2398
	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	627.00
	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	5,684.00
	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración.	111,000.00
	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	7,950.00
	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	2890
	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o catéter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	16,000.00
	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	129.00
	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	17,269.00
	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	16,500.00
	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	31,000.00
	60.01.893	Guía de alto soporte.	4,244.00
	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	24790
	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	1590
	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	818.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	690.00
	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6. Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	1728
	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	4345
	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	690.00
	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	366.00
	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	2,334.00
	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	1,470.00
	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	3476
	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	2334
	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	341.00
	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso múltiple). (No requieren referenciación).	558.00
	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	1,550.00
	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	39,500.00
	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	24,370.00
	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duracion, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	28,500.00
	60.01.941	Paquete universal de ropa estéril.	1,650.00
	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o prótesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberación de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diámetro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	24,443.00
	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	27,060.00
	60.01.948	Rótador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	1,290.00
	60.01.949	Set de micro punción.	3,325.00
	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	86500
	60.01.955	Sistema introduccion largo o vaina de acceso vascular.	2824
	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfé o ePTFE o stent premontado en balón cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	68500
	60.01.965	Stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	36519
	60.01.967	Stent periférico renal rápido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.	38,750.00
	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	850.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio unitario
	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnología basada en cubeta.	199
	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	724
	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	658
	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	6,250.00
	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	1,386.00
	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	854.00
	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	658.00
	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	658.00
	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	2,790.00
	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del médico.	2,450.00
	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	2,900.00
	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	3,926.00
	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	39,762.00
	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	127,500.00
	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	2,960.00
	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	695,000.00
	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	24,595.00
	60.01.809	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.	27,500.00
	60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.	3,150.00

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario
1	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	Procedimiento	3,710.00
	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	Procedimiento	6,594.00
	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	Procedimiento	17,521.00
	Procedimiento de angioplastia periférica.	Procedimiento	54,982.00
	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	Procedimiento	16,215.00
	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial, con prótesis endovascular coronaria (stents medicados).	Procedimiento	11,458.00
	Trombectomía Pulmonar	Procedimiento	3,749.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

Partida	Concepto	Presupuesto Mínimo (sin IVA)	Presupuesto Máximo (sin IVA)
1	Servicio Médico Integral de Cirugía de Hemodinámica	1,574,961.38	4,724,884.14
	IVA	251,993.82	755,981.46
	Total	1,826,955.20	5,480,865.60

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional [pesos mexicanos] hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "CONTRATO", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "LAS PARTES" manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero	Representante Legal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur	[REDACTED]
Dr. Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco	Administrador de Contrato Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[REDACTED]
Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas	Área Contratante Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	[REDACTED]





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO
050GYR030N01325-001 -01 AL CONTRATO
050GYR030N01325-001 -00
Registro en SAI/PREI
SEIA250304240002

POR:
"EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
C. JULIÁN MACÍAS LIZAOLA	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO S.A. DE C.V.	DDM950901N65

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 050GYR030N01325-001-01 DEL CONTRATO 050GYR030N01325-001-00 REGISTRO EN SAI/PREI SEIA250304240002, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE HEMODINAMIA, PARA LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA HGZMF1 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, QUE CELEBRAN EN 11 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "LA ENTIDAD" y "EL PROVEEDOR", CON FECHA A LA QUE FUE SUSCRITA ELECTRÓNICAMENTE.



Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 07/03/2025 15:40

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 07/03/2025 16:00

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: JUAN GILBERTO PEREZ SOLTERO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 13/03/2025 13:20

Certificado:

[Redacted]

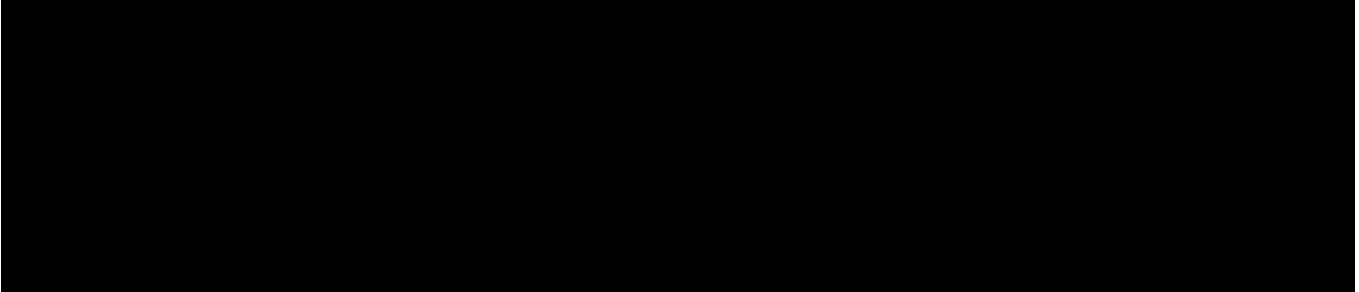
Firma:



Firmante: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV
RFC: DDM950901N65

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 18/03/2025 10:11

Certificado:



Firma:

